



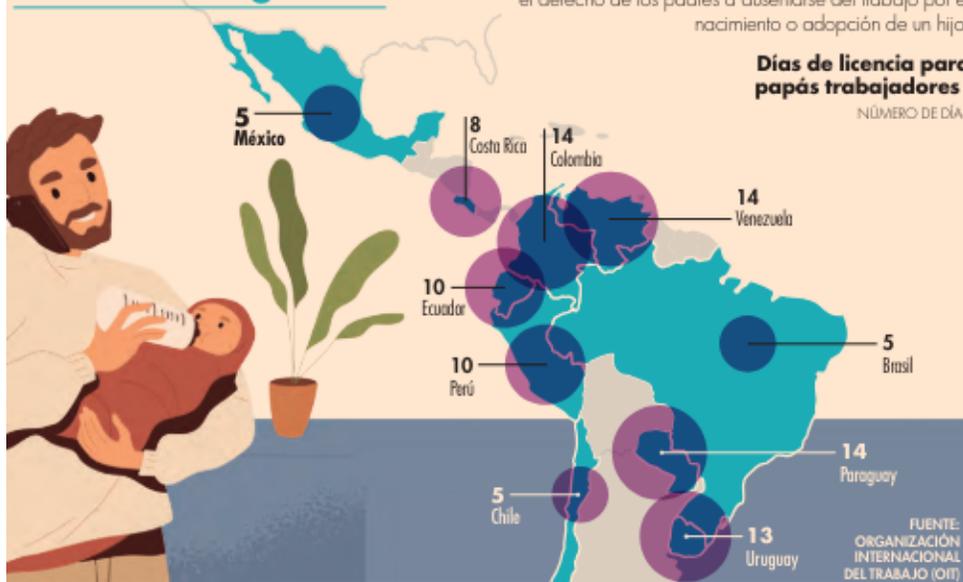
Reforma congelada

Permisos de paternidad, entre intereses económicos y la demanda social para ampliarlos

• La reforma para aumentar a 20 días este derecho laboral se frenó en el Congreso de la Unión por oposición del gobierno y de la iniciativa privada, lo que llevó a congelarla para mejores tiempos.

Panorama regional

En América Latina y el Caribe, la mayoría de los países reconocen el derecho de los padres a ausentarse del trabajo por el nacimiento o adopción de un hijo.



Sonia Soto Maya y Gerardo Hernández
capital.humano@eleconomista.mx

“No veo en los estudios algo que nos diga por qué con la reglamentación actual no se colman los propósitos de una paternidad afectiva, responsable y participativa (...) y esto contrariándolo con el severo daño que causaría (ampliar las licencias de paternidad) a las micro, pequeñas y medianas empresas”, expresó el senador Rafael Espino (Morena), presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda. La declaración fue durante la discusión de la extensión de permisos de paternidad.

La reforma para ampliar los permisos de paternidad de cinco a 20 días para trabajadores del sector público y privado fue aprobada en la Cámara de Diputados en diciembre del 2023, después de más de dos años de espera en la mesa directiva. En el momento de su votación en el pleno, transitó sin complicaciones, ni siquiera con resistencia del sector empresarial, de acuerdo con fuentes cercanas a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de San Lázaro.

Pero la discusión fue distinta en el Senado. En marzo de este año, el dic-

En Latinoamérica predominan las licencias parentales cortas, de cinco días o menos, esta es la situación de por lo menos 10 economías que reconocen este derecho.

tamen fue aprobado en comisiones en medio de la solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e instituciones de seguridad social (IMSS e ISSSTE) de una ampliación menor a la propuesta (10 días).

Los comentarios de los entes públicos fueron enviados una noche antes de la sesión, según lo expresado por el senador Napoleón Gómez Urrutia (Morena), presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Alta.

En las observaciones, la Secretaría de Hacienda estima que la extensión a 20 días de los permisos parentales representaría un impacto económico de 4,349 millones de pesos para las empresas. De esta manera, el voto de los legisladores – incluso al interior de Morena – se dividió entre quienes estaban a favor de aprobar

la minuta sin modificaciones y quienes respaldaban la contrapropuesta.

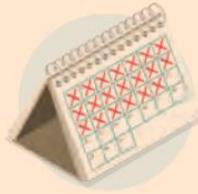
Y aunque el dictamen libró su proceso en comisiones del Senado, el periodo ordinario de sesiones terminó sin que se votara en el pleno. La reforma se mantiene en espera, sin una fecha garantizada para su discusión.

Mientras tanto, los cinco días remunerados de licencia para los padres trabajadores por el nacimiento o adopción de un hijo posicionan a México entre las economías de Latinoamérica con los períodos más cortos de este derecho, y muy alejado del promedio de siete semanas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Posibilidad de un piso parejo

Hablar de una mejora en los permisos parentales no sólo es la oportunidad de tener una paternidad más presente, también es una vía para contar con un piso parejo en la carga de cuidados, la cual es absorbida desproporcionadamente por las mujeres. Los cinco días a los que tienen derecho los hombres frente a los tres meses con los que cuentan las mamás trabajadoras sólo profundiza esta brecha.

Para Natalia Calero, especialista en



20

DÍAS DE PERMISO

es la propuesta que está pendiente en el Senado.



El ejercicio de la paternidad es un problema estructural que nos supera a las personas en lo individual, nosotros no lo podemos resolver, se requiere que sea el gobierno quien lo atienda”.

Natalia Calero,ESPECIALISTA EN IGUALDAD
DE GÉNERO.

igualdad de género, el hecho de que no exista un esquema social, económica y laboral que permita a los hombres ejercer su paternidad es un problema estructural.

“Es así porque nos supera a las personas en lo individual, nosotros no lo podemos resolver, requiere que sea el gobierno quien lo atienda y ejecute acciones para mejorarlo”, opina la también abogada laboralista.

El reflejo de esta falta de estructura para la corresponsabilidad en los cuidados, señala Natalia Calero, también se daba hace al menos cinco años cuando los hombres no podían acceder a las guarderías del Estado, sólo las mujeres trabajadoras, para dejar a sus hijos o hijas, mientras trabajaban.

Por ello, la equidad de género en el mundo del trabajo no sólo se basa en la defensa de las mujeres, se trata de entender que hombres y mujeres enfrentan de diferente manera los fenómenos y eso afecta a todos, apunta.

Mientras no se resuelva el problema estructural, seguiremos enfrentándonos a hombres que dicen “yo quiero ser parte de los cuidados, pero no me dejan”. Y donde también se siga exhibiendo a quienes hacen un esfuerzo desde lo personal para ir por el niño a la escuela o asistir a los festivales.

Permisos parentales, sólo un paso

Pero incluso el avance en este derecho laboral es sólo un paso de toda una carrera por delante. Mónica Orozco, fundadora y directora de la organización Género, Desarrollo, Economía, Rendición de Cuentas y Sustentabilidad (Genders), considera que aún con la extensión del período, hay acciones que deben acompañar la política pública.

“Estamos acostumbrados a ver sólo las propuestas de política, pero se necesitan también flexibilidad para recoger a los niños en la escuela, para ayudar a realizar tareas por las tardes, que los niños permanezcan en espacios cercanos a los centros de trabajo para que también los padres pueden hacerse corresponsables”, dice la especialista.

Las empresas tienen una gran tarea por hacer, agrega, porque la seguridad social no siempre garantiza el acceso a guarderías o estancias infantiles. No tenemos un mecanismo para garantizar ese cuidado, considera.

“Sí, se requiere ampliar las licencias de paternidad, pero no solamente es eso. México tiene pendiente firmar el Convenio 156 (de la OIT) en materia de cuidados familiares y estos no sólo alcanzan a los niños recién nacidos, tocan a todas las infancias en general”, afirma Mónica Orozco.

En ese sentido, la especialista opina que para cerrar las brechas de género se requiere un liderazgo en diversas acciones, y debe ser asumido por el Estado para impulsar los cambios necesarios.